INFORME DE EVALUACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 392 DE 2026

Medellín 29 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM para implementar y ejecutar las acciones necesarias y así garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en programas de educación postsecundaria en el Distrito de Medellín a través del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP) en la línea de Matrícula Cero.

1.3 Presupuesto Oficial.

Valor: para este Convenio se cuenta con la suma total de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($21.427.731.925), excluido de IVA, recursos garantizados mediante certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 7201408398, y rubro presupuestal No. 9240302, con vigencia del año 2026.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 Presentó oferta

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7

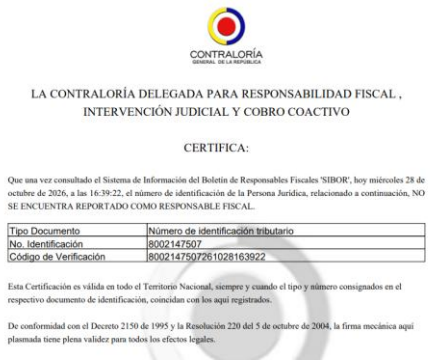
3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.

El Comité Estructurador y Evaluador CEEC 3354, designado de conformidad con la Resolución interna, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos, encontrando como resultado lo siguiente:

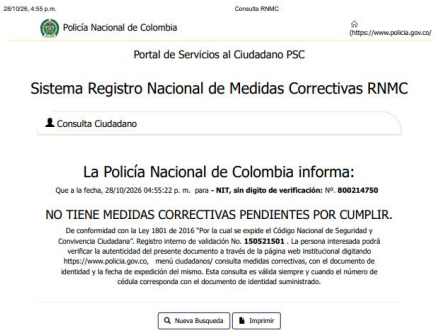
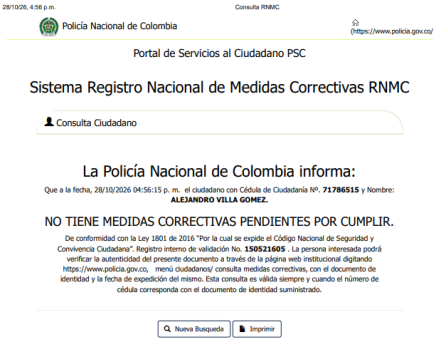
3.1 Verificación de los Requisitos Legales

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el estudio previo el análisis jurídico de la propuesta, elaborado por **SALVADOR ENRIQUE IREGUI LOTERO** actuando en el Rol Jurídico del CEEC 3354, se concluye lo siguiente:

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No acreditó**	**Observaciones**
Propuesta Económica	SI	SI		Oficio con radicado del ITM CE202600002950 del 15-09-2026 16:02:08, firmado por Luz Marcela Omaña Gómez, Rectora (E) de la Institución Universitaria ITM.
Compromiso anticorrupción	SI	SI		Certificación con fecha del 28 de septiembre de 2026, firmado por Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector - Institución Universitaria ITM
Certificado de Existencia y Rep. Legal Instituciones de Educación Superior	SI	SI		Aporta certificado 2026-EE-357826 del Ministerio de Educación a 28 días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM, según radicado 2026-ER-0427970, firmado por JUAN PABLO SIERRA FORERO, Subdirector de Inspección y Vigilancia.
Facultades para contratar	SI	SI		Aporta ACUERDO No. 011 (11 de abril de 2025), ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, certificado con Facultades para contratar por parte del Rector
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y consultas	SI	SI		Certificación con fecha del 28 de septiembre de 2026, firmado por Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector - Institución Universitaria ITM
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Y planilla de aportes	SI	SI		Certificación con fecha del 2 de septiembre de 2026, firmado por Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector - Institución Universitaria ITM
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	SI	SI		Cumple, RUT del 2 de septiembre de 2026
Fotocopia cédula Representante Legal	SI	SI		Cumple

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No acreditó**	**Observaciones**
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y la persona jurídica, consultados en la página www.contraloriagen.gov.co.	SI	SI		**Verificación Persona Jurídica**  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 16:39:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8002147507 Código de Verificación: 8002147507261028163922 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **Verificación Representante Legal**  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 16:39:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 71786515 Código de Verificación: 7178651526102816393 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Información verificada por Sapiencia el 28 de octubre de 2026, El ITM y Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector del ITM, NO SE ENCUENTRAN reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y la persona jurídica, consultados en la página www.procuraduria.gov.co	SI	SI		**Verificación Persona Jurídica**  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 305565701 Bogotá DC, 28 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO identificado(a) con NIT número 8002147507. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan paro su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No acreditó**	**Observaciones**
				Verificación Representante Legal  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 305566162 Bogotá DC, 28 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO VILLA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71786515 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Información verificada por Sapiencia el 28 de octubre de 2026, El ITM y Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector del ITM “NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES”.
Certificado de antecedentes judiciales del Rep. Legal consultados en la página www.policia.gov.co	SI	SI		**Verificación Representante Legal**  28/10/26, 4:52 p.m. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL" Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:52:40 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 71786515 Apellidos y Nombres: VILLA GOMEZ ALEJANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO Todos los derechos reservados. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/1 Información verificada por Sapiencia el 28 de octubre de 2026, Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515, Rector del ITM “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No acreditó**	**Observaciones**
				CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
Certificado de medidas correctivas RNMC del Rep. Legal y la persona jurídica, consultados en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/	SI	SI		**Verificación Persona Jurídica**  28/10/26, 4:55 p.m. Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 28/10/2026 04:55:22 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800214750** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150521501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir **Verificación Representante Legal**  28/10/26, 4:56 p.m. Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 28/10/2026 04:56:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71786515** y Nombre: **ALEJANDRO VILLA GOMEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150521605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir Información verificada por Sapiencia el 28 de octubre de 2026, El ITM y Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515 Rector del ITM "NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR"
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI	SI		Certificado aportado con fecha del 21/09/2026 10:35 AM, con vigencia hasta 21 de diciembre de 2026, "Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71786515 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No acreditó**	**Observaciones**
				REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"
Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales	SI	SI		Certificado aportado con fecha del 07 de octubre de 2025, se verifica que el Rector de la Universidad de Antioquia. con CC 71631136, NO REGISTRA INHABILIDAD o condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
Publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	SI	SI		Declaración realizada por Alejandro Villa Gómez, C.C. 71786515, con fecha 2026-09-23 13:51
CONCLUSIÓN	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7 **SI CUMPLE** con la totalidad de requisitos de carácter jurídico.			

3.2 Verificación de la Capacidad Técnica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública el análisis técnico de la propuesta, elaborado por **DIANA CATALINA ECHAVARRÍA GIRALDO,** en el Rol Técnico del CEEC 3354, se concluye lo siguiente:

Especificaciones Técnicas: De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en los estudios Previos y propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO- Descripción De La Propuesta Técnica	X	X		
CONCLUSIÓN:	El proponente SI **CUMPLE** con el requisito habilitante de carácter técnico			

3.3 Verificación Económica

De acuerdo con la verificación de la propuesta económica, realizada por **NIDIA BEDOYA LORA,** en el Rol Logístico del CEEC 3354, se concluye lo siguiente:

La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM** con NIT. 800.214.750-7, adjuntó correctamente LA PROPUESTA ECONÓMICA (como se observa en las siguientes imágenes), se realizan los cálculos aritméticos. los mismos cumplen con la propuesta económica presentada y no superan el presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso, así:

Nombre de la oferta	Propuesta para aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con la Institución Universitaria ITM para implementar y ejecutar las acciones necesarias y así garantizar el acceso (...)
Número del proceso	392 DE 2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM COLOMBIA, Medellín Número de documento 800214750
Responsable	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria
CE202600002950
15-09-2026 16:02:08
Radicador: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ÚNICO DE ACCESO Y PERMANENCIA (PUAP) EN SU LÍNEA MATRÍCULA CERO – PERIODO ACADÉMICO 2026-2

Valor convenio

El valor estimado para la operación del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP), en su línea Matrícula Cero, durante el periodo académico 2026-2 en la Institución Universitaria ITM, corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($21.427.731.925), de conformidad con la proyección comunicada por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y REVISIÓN DE SUBSANABILIDAD

PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		CONCLUSION HABILITADO	
	Acreditó		Acreditó		Acreditó		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM con NIT. 800.214.750-7	X		X		X		X	

OBSERVACIONES:

El Comité Evaluador designado mediante CEEC 3354 del 13 de octubre de 2026, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de contratación directa con oferta, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM para implementar y ejecutar las acciones necesarias y así garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en programas de educación postsecundaria en el Distrito de Medellín a través del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP) en la línea de Matrícula Cero", a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM** con NIT. **800.214.750-7,** por un valor de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($21.427.731.925), excluido de IVA y una de duración del Convenio hasta el 28 de febrero de 2027, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables cumple con la totalidad de requisitos legales, técnicos y presupuestales para ejecutar la necesidad establecida por la Agencia.

Cordialmente,

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

DIANA CATALINA ECHAVARRÍA GIRALDO
Rol Técnico

SALVADOR ENRIQUE IREGUI LOTERO
Rol Jurídico

NIDIA BEDOYA LORA
Rol Logístico